

## **BASES DEL VII CONCURSO NACIONAL “MI COMISARÍA, MI ORGULLO”**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Interbank y el Ministerio del Interior (en adelante, MININTER) organizan por séptimo año consecutivo el Concurso Nacional “Mi Comisaría, Mi Orgullo”, que en su edición 2023 tiene por finalidad identificar, reconocer y premiar las iniciativas enmarcadas en mejorar la calidad de atención y/o acercamiento a la ciudadanía, así como fomentar acciones para mitigar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de brindar un servicio de calidad y eficiente a la ciudadanía.

### **2. DEL CONCURSO**

“Mi Comisaría, Mi Orgullo” busca promover la implementación de buenas prácticas a nivel nacional, que impacten positivamente en la confianza de la ciudadanía respecto a la atención y servicio brindado por dichas dependencias. El concurso busca ser un incentivo de mejora para el personal de las comisarías y fomentar la mejora de los estándares de calidad en la atención policial.

Se valorarán las propuestas que representen una actitud policial sensible de cara a las necesidades de información, orientación, accesibilidad, mejora de tiempos y adecuada atención de la ciudadanía, que se encuentren enmarcadas en las temáticas de participación.

### **3. OBJETIVO**

Fomentar una cultura del buen trato al ciudadano/a en las comisarías contribuyendo a incrementar el respeto y la confianza frente a la acción de la Policía Nacional del Perú (en adelante, PNP).

### **4. ALCANCE**

El concurso se encuentra dirigido a las comisarías básicas y especializadas<sup>1</sup> a nivel nacional.

### **5. CRONOGRAMA**

| <b>Actividades</b>  | <b>Fechas</b>           |
|---|-------------------------|
| Inicio del registro de postulaciones                        | 15 de agosto de 2023    |
| Cierre de postulaciones                                     | 31 de octubre de 2023   |
| Publicación de comisarías semifinalistas                    | 10 de noviembre de 2023 |
| Presentación de información complementaria                  | 16 de noviembre de 2023 |
| Publicación de comisarías finalistas                        | 23 de noviembre de 2023 |
| Sustentación de las postulaciones                           | 30 de noviembre de 2023 |
| Ceremonia de premiación y publicación de resultados finales | 1 de diciembre de 2023  |

---

<sup>1</sup> Incluye las comisarías de Familia, Turismo y Aeropuerto.

## 6. CATEGORÍAS Y TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN:

### Categorías de participación

Las comisarías participantes, deberán postular en la categoría a la cual pertenecen. Se definen las siguientes categorías:

- Categoría 1: Comisarías de tipo A, B y Comisarías de Familia, Turismo y Aeropuerto.
- Categoría 2: Comisarías de tipo C, D y E.

### Temáticas de participación.

Las comisarías participantes podrán postular con una o más iniciativas que cumplan con la descripción de las siguientes temáticas:

| Temática  | Descripción  |
|---|--|
| Promoción de iniciativas orientadas a mejorar la calidad de atención y/o acercamiento a la ciudadanía.                                    | Se consideran aquellas que desarrollen actividades para mejorar las condiciones de entrega del servicio policial, tanto en trato, comunicación de la información, gestión interna, así como la inclusión de las personas de los grupos vulnerables dentro de la comunidad y fortaleciendo las coordinaciones interinstitucionales que contribuyan a generar espacios más seguros dentro de la comunidad. |
| Promoción de iniciativas que fomenten la prevención y mitigación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. | Se consideran aquellas que desarrollen actividades para mejorar y fortalecer la prevención, así como la mitigación para combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.   |

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS

Para la calificación de las iniciativas presentadas por cada área temática, se tomarán los siguientes criterios:

- **Enfoque en la ciudadanía.** - La iniciativa debe estar orientada a atender alguna necesidad de la ciudadanía. Ello supone explicar y demostrar cómo les ha beneficiado en términos concretos.
- **Sostenibilidad.** - La iniciativa debe ser replicable y tener la capacidad de transmitir conocimientos de manera sencilla y concreta, así como la facilidad de implementación y organización para desarrollar nuevos proyectos de mejora en calidad de atención a la ciudadanía.
- **Innovación.** - La iniciativa debe responder a una necesidad o problemática de la ciudadanía, y para abordarlo se deben explorar diversas propuestas novedosas que agreguen valor en el servicio a la ciudadanía. La solución debe ser creativa y original.

- **Eficiencia.** - La iniciativa debe demostrar eficiencia en el uso de sus recursos económicos, financieros y humanos. Debe demostrar una relación de costo beneficio de los recursos y los resultados obtenidos, es decir, se obtiene mayor eficiencia en la medida en que se realice una menor inversión de recursos, sin perder calidad de atención a la ciudadanía.
- **Legalidad.** - La iniciativa debe estar sujeta al irrestricto respeto a las normas vigentes.

La asignación de puntaje por cada criterio de evaluación será de 0-20 puntos, el cual se asignará en función del cumplimiento de los criterios descritos.

## **8. COMITÉ TÉCNICO**

El Comité Técnico está conformado por tres (3) miembros: un representante de la Dirección General de Información para la Seguridad (en adelante DGIS) del MININTER, un representante de la Comandancia General de la PNP y un representante del Interbank.

El Comité Técnico es el encargado de:

- Formular las bases, lograr su aprobación y asegurar que se lleven a cabo todas las etapas y acciones propias del concurso.
- Evaluar y seleccionar las comisarías semifinalistas y finalistas del concurso, siguiendo los criterios de evaluación.

## **9. JURADO CALIFICADOR:**

Está integrado por tres (3) miembros, designados a propuesta de los organizadores del concurso. Está conformado por personalidades reconocidas y conocedoras de la labor policial.

El anuncio de los miembros del Jurado Calificador será oportunamente indicado a través de los canales formales del MININTER, PNP y/o el portal del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>).

Si por razones de fuerza mayor algún miembro del jurado no pudiera participar, los organizadores del concurso propondrán a otro integrante en su reemplazo.

El Jurado Calificador, está a cargo de:

- Elegir a los ganadores del concurso por orden de mérito, en función de los criterios de evaluación.

## **10. ETAPAS DEL PROCESO**

### **a. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO**

Los organizadores del concurso se encargan de realizar las gestiones para la selección de los representantes del Comité Técnico.

## **b. APROBACIÓN DE BASES**

La aprobación de las bases, se realiza a través de la suscripción de un acta de reunión por el Comité Técnico, y se formaliza a través de un informe que será elevado al Viceministerio de Seguridad Pública del MININTER.

## **c. LANZAMIENTO Y DIFUSIÓN**

La difusión del concurso está a cargo de la DGIS, a través de la Dirección de Canales de Atención y Denuncias, para lo cual se utilizarán los canales formales del MININTER, PNP y/o el portal del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>). La difusión está dirigida a todas las comisarías básicas y especializadas a nivel nacional.

## **d. REGISTRO DE POSTULACIONES:**

Las postulaciones deben contener la información descrita en el Anexo 1. Es preciso indicar que, sólo se considerarán aquellas iniciativas que cuenten con evidencia (fotos, videos u otros elementos) presentada al momento de su postulación.

La práctica presentada debe tener evidencia del inicio de su ejecución como máximo hasta el 30 de septiembre de 2023.

Se recibirán las postulaciones únicamente, a través del enlace habilitado en el portal del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>), hasta las 23:59 horas del día indicado para el cierre de postulaciones.

Las comisarías pueden presentarse a más de una temática, debiendo para ello postular iniciativas diferentes.

Una vez vencido el plazo de registro, descritos en el numeral 5, no se aceptarán más postulaciones. En caso alguna comisaría remita por duplicado la misma postulación, se aceptará como válido el último envío.

## **e. EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La evaluación se realizará de manera independiente para cada categoría.

Como resultado de esta evaluación se identificarán hasta diez (10) comisarías semifinalistas por cada categoría.

Las comisarías semifinalistas, son aquellas que obtuvieron los mejores puntajes dentro de su categoría.

Los puntajes asignados a cada postulación deberán registrarse y serán suscritos por el Comité Técnico. El resultado de la calificación es inapelable.

La relación de las comisarías semifinalistas será publicada a través de los canales formales del MININTER, PNP y/o el portal del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>). El responsable de gestionar la publicación será la Dirección de Canales de Atención y Denuncias.

## **f. EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

Esta etapa tiene la finalidad de complementar la evaluación de las postulaciones que hayan superado la Evaluación Documental. Para tal fin, el Comité Técnico podrá concluir:

- Solicitar la presentación de documentación complementaria, o
- Realizar visitas inopinadas para evaluación, o
- Realizar la evaluación a través de videoconferencia, u otros.

El puntaje obtenido en esta etapa se acumulará al puntaje de la etapa anterior.

Como resultado de esta evaluación se identificarán hasta cinco (5) comisarías finalistas por cada categoría y serán aquellas que obtengan los puntajes más altos acumulados en su categoría.

Los puntajes asignados a cada postulación deberán registrarse y serán suscritos por el Comité Técnico. El resultado de la calificación es inapelable.

La relación de las comisarías finalistas será publicada a través de los canales formales del MININTER, PNP y/o el portal del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>), oportunidad en que se comunicará también la fecha y hora de la sustentación. El responsable de gestionar la publicación será la Dirección de Canales de Atención y Denuncias.

## **g. SUSTENTACIÓN**

El/la Comisario de la comisaría finalista, es responsable de efectuar la sustentación de la iniciativa ante el Jurado Calificador.

De presentarse el caso que, el/la comisario que inscribió la iniciativa fuese trasladado/a a otra unidad policial, quien asume la responsabilidad de la sustentación es el nuevo comisario o un representante de dicha comisaría, que sea designado por este.

La sustentación se realizará ante el Jurado Calificador, en la fecha y horario asignado.

Durante la sustentación de la iniciativa, se podrá hacer uso de diapositivas, videos u otros que permitan profundizar sobre la postulación presentada de forma documental.

El Jurado Calificador podrá formular preguntas que le permitan tener mayor información sobre la iniciativa y sus alcances.

El puntaje asignado a cada postulación en esta etapa será el resultado del consenso del Jurado Calificador; el puntaje se considera de 0-20 puntos. El resultado será inapelable.

Como resultado de esta etapa, el Jurado Calificador elegirá a los tres primeros puestos de cada categoría.

## **h. CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

La ceremonia de premiación es el evento público a través del cual se reconoce a los ganadores de cada categoría, según la fórmula de premiación contenida en las bases.

La difusión de los ganadores se realizará a través de los canales formales del MININTER, PNP y/o el portal del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>). El responsable de gestionar la publicación será la Dirección de Canales de Atención y Denuncias.

## **11. FORMULA DE PREMIACIÓN**

La premiación será bajo la siguiente fórmula:

### **Categoría 1: Comisarías de tipo A, B y Comisarías de Familia, de Turismo y de Aeropuerto:**

1er puesto:

- Resolución Ministerial de felicitación
- 1 dron
- 4 computadoras, tipo ALL IN ONE (todo en uno)
- 3 impresoras multifuncionales.

2do puesto:

- Resolución Ministerial de felicitación
- 3 computadoras, tipo ALL IN ONE (todo en uno)
- 2 impresoras multifuncionales.

3er puesto:

- Resolución Ministerial de Felicitación.
- 1 computadora, tipo ALL IN ONE (todo en uno).
- 1 impresora multifuncional.

### **Categoría 2: Comisarías de tipo C, D y E:**

1er puesto:

- Resolución Ministerial de felicitación
- 1 dron
- 4 computadoras, tipo ALLINONE (todo en uno)
- 3 impresoras multifuncionales.

2do puesto:

- Resolución Ministerial de felicitación
- 3 computadoras, tipo ALLINONE (todo en uno)
- 2 impresoras multifuncionales.

3er puesto:

- Resolución Ministerial de Felicitación.
- 1 computadora, tipo ALLINONE (todo en uno).
- 1 impresora multifuncional

Las Resoluciones Ministeriales de felicitación incluyen a todo el personal policial de las comisarías ganadoras, considerando el mes que realizaron la postulación.

La relación del personal policial será proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos de la PNP (en adelante DIRREHUM).

## **12. DEL USO DE LOS MATERIALES**

- Al presentar su postulación, la comisaría autoriza a Interbank y al MININTER a utilizar, editar, publicar, reproducir, por cualquier medio de difusión, su nombre, imágenes y/o testimonios, así como todo lo relacionado a la iniciativa sin restricción alguna.
- Es responsabilidad exclusiva de las comisarías participantes respetar los derechos de propiedad intelectual sobre las propuestas que presenten, aspecto sobre el cual Interbank y el MININTER no tendrán responsabilidad alguna.

## **13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- La Dirección de Canales de Atención y Denuncias de la DGIS, será la unidad coordinadora y quien atienda las consultas a través del correo de contacto: [micomisariamiorgullo@mininter.gob.pe](mailto:micomisariamiorgullo@mininter.gob.pe) y los canales telefónicos que puedan implementarse en su oportunidad.
- La participación en el presente concurso implica la aceptación y cumplimiento estricto de las Bases.
- Las bases no podrán ser modificadas después de que éstas fueron aprobadas, salvo el cronograma del concurso, a propuesta del Comité Técnico, siendo publicadas a través de los canales formales del MININTER, PNP y/o el portal web del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>).
- Los premios ganados consistentes a bienes muebles serán registrados por el comisario e ingresados al magesí de bienes de la unidad policial premiada.

**Anexo 1**  
**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**  
**VII CONCURSO NACIONAL “MI COMISARÍA, MI ORGULLO”**

1. Datos generales:
  - a. Datos de la Comisaría (Tipo, Nombre y Dirección completa).
  - b. Datos del Comisario (Grado, Nombres y Apellidos, Número de DNI, correo electrónico institucional y número telefónico).
  - c. Datos de contacto designado para coordinaciones (Grado, Nombres y Apellidos, Número de DNI, correo electrónico institucional, número telefónico y rol en la Comisaría). *Se sugiere que los datos de contacto sean diferentes a los datos del comisario.*
2. Categoría a la cual postula<sup>2</sup>.  
*El cual será adjudicado automáticamente por el sistema.*
3. Temática a la cual postula<sup>3</sup>.  
*Debe marcarse la opción correspondiente, según la temática de la iniciativa a presentar (sólo se puede marcar una de ellas por cada iniciativa inscrita).*
4. Nombre de la iniciativa.  
*Colocar un nombre o frase descriptiva de la iniciativa que permita una fácil identificación y recordación. Se sugiere un nombre corto.*
5. Descripción de la práctica, la cual deberá contener por lo menos la siguiente información:
  - a. Problema o situación previa al desarrollo de la iniciativa.  
*Es la descripción de la situación problemática por la cual se ha originado la iniciativa. Debe identificarse y exponerse la problemática general, así como su relación con la temática a la cual se postula. Debe explicarse las características del problema, identificando y describiendo los indicadores o síntomas que se observan, tomando como base la constatación de hechos, sustentados con cifras estadísticas o datos obtenidos de la situación problemática observada. La redacción debe ser clara, lógica y coherente, concluyendo con el problema o problemas que la iniciativa busca solucionar.*
  - b. Objetivo de la iniciativa.  
*El objetivo expresa con claridad el sentido de la iniciativa, pudiendo tener objetivos generales y específicos. Se expresan con verbos infinitivos que describen de forma concreta lo que se busca obtener con la iniciativa. Debe tenerse en cuenta que los objetivos deben guardar coherencia con los resultados obtenidos (ya que estos últimos deben cumplir claramente lo expresado en los objetivos).*
  - c. Público objetivo al cual está dirigida la iniciativa.  
*Describir a quien está dirigida la iniciativa y a qué cantidad de personas serán beneficiadas y, de ser el caso, detallar la forma como se benefician otras personas de manera indirecta.*

---

<sup>2</sup> Según punto 6 de las Bases del VII Concurso Nacional - Categorías

<sup>3</sup> Según punto 6 de las Bases del VII Concurso Nacional - Temáticas



- d. **Descripción de la iniciativa.**  
*Describir en detalle la iniciativa, especificando las características de su implementación las cuales permiten evidenciar el logro del o de los objetivo(s) planteados, así como también explicar las actividades (preparatorias para la organización y desarrollo de la iniciativa, coordinaciones internas con el personal de la comisaría, así como con otras autoridades para llevar a cabo la iniciativa, alianzas estratégicas, entre otros que considere necesario detallar).*
- e. **Periodo durante el cual se ejecutó la iniciativa.**  
*Dar a conocer el detalle de tiempo requerido para la implementación de la iniciativa, desde su preparación, hasta el logro de la misma. Así también, el tiempo durante el cual se viene ejecutando para obtener los resultados mostrados. Informar también si la iniciativa continúa en ejecución, y/o indicar por cuánto tiempo se tiene prevista su ejecución”.*
- f. **Dificultades que presentaron durante la implementación de la iniciativa y cómo las afrontaron.**  
*Explicar los inconvenientes u obstáculos afrontados para implementar la solución, como también la forma en la cual pudieron ser salvados; o en caso contrario, los motivos por los que no pudieron ser salvados, así como las alternativas de solución tomadas para el logro de la implementación de la iniciativa.*
- g. **Resultados obtenidos (cuantitativos y/o cualitativos).**  
*Los resultados constituyen el producto del análisis realizado a partir de las mediciones realizadas. Se recomienda que estos resultados se organicen y reporten a partir del o los objetivos. También pueden describirse, de ser necesario otros resultados obtenidos relevantes que no se encuentren como parte de los objetivos previstos. En esta sección es importante también describir el por qué la iniciativa es un aporte relevante en la mejora del servicio de la atención de los ciudadanos y cómo podría ser replicada por otras dependencias.*
6. **Adjuntar la información documental o visual que sustente la iniciativa.**  
*Debe colocarse un enlace (link) de Drive (o alguna otra fuente de almacenamiento similar compartida a través de Internet), por medio del cual la comisaría muestre las evidencias de la iniciativa que está postulando (fotos, videos, documentos u otros elementos). Es importante mencionar que, según el ítem punto 10.d de las bases del concurso: “(...) sólo se considerarán aquellas iniciativas que cuenten con evidencia (...) presentada al momento de su postulación.”*